

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.161/2013

Con fecha 8 de enero del año en curso, se dictó el siguiente Decreto, del que se dio cuenta al Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de enero:

“Decreto

Mediante Decreto de la Presidencia nº 4538, de 7 de agosto de 2012 se resolvió efectuar Delegación especial en D^a M^a Jesús Botella Serrano, en lo tocante a la dirección interna y gestión del Servicio de Consumo y Participación Ciudadana.

Se hace necesaria la alteración de la denominación de la cita-

da delegación de conformidad con la denominación adoptada en la Relación de Puestos de Trabajo vigente.

Por virtud de lo anterior, resuelvo modificar el Decreto de la Presidencia nº 4538, de fecha 7 de agosto de 2012, en su punto II.4.2, que quedará redactado como sigue:

“II.4.2.- A la Sra. Diputada Provincial D^a M^a Jesús Botella Serrano: Delegada Especial en lo tocante a la dirección interna y gestión del Servicio de Consumo y Relaciones Sociales, que será coordinada por la Sra. Delegada Genérica de Igualdad y Políticas Sociales, D^a Dolores Sánchez Moreno”.

Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno corporativo, y publicarse en el B.O.P.”.

Córdoba, 8 de febrero de 2013.- Firmado electrónicamente: La Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.